

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 2021-2022 (30 DE DICIEMBRE DE 2021)

Siendo las diecisiete horas y cuatro minutos del treinta de diciembre de dos mil veintiuno, se reunieron en sesión virtual vía plataforma Microsoft Teams los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia del congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor, estando presente los congresistas Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Alegría García, Luis Arturo; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Calle Lobatón, Digna; Chacón Trujillo, Nilza Merly; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Ciccia Vásquez, Miguel Ángel; Gonza Castillo, Américo; Juárez Calle, Heidy Lisbeth; Kamiche Morante, Luis Roberto; Mori Celis, Juan Carlos; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Quito Sarmiento, Bernardo Jaime; Ramírez García, Tania Estefany; Reymundo Mercado, Edgard Cornelio; Soto Palacios, Wilson; Vergara Mendoza, Elvis Hernán; Dávila Atanasio, Pasión Neomias; y Pablo Medina, Flor Aidee.

Presentó licencia el congresista Bermejo Rojas, Guillermo, y justificó su inasistencia el congresista Jeri Oré, José Enrique.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión.

Orden del Día

El presidente hizo de conocimiento que se recibieron los oficios núms. 810 y 838/2021-2022 de Oficialía Mayor en la que informan de la incorporación de los congresistas Montalva Cubas, Segundo Toribio y Limache Quispe, Nieves Esmeralda, como miembros accesitarios de la Comisión.

A continuación, el presidente mencionó que se invitó a la señora Anahí Durand Guevara, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que opine sobre el Proyecto de Ley 651/2021-CR, Ley que asegura el otorgamiento de ayuda económica a las niñas, niños y adolescentes por orfandad a causa del COVID-19 durante el estado de emergencia, o que la madre haya fallecido por feminicidio.

La Ministra se refirió sobre los proyectos de ley núms 651/2021-CR Ley que asegura el otorgamiento de ayuda económica a las niñas, niños y adolescentes por orfandad a causa del COVID-19 durante el estado de emergencia, o que la madre haya fallecido por feminicidio; 680/2021-PE, Ley para promover la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad y 834/2021-CR, Ley de protección y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en orfandad.

A continuación, el presidente invitó a los congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, interviniendo la congresista Juárez Calle quien resaltó que sólo se decretó a la Comisión el proyecto de ley 651/2021-CR y no los proyectos de ley 680/2021-PE y 834/2021-2021.

El secretario técnico manifestó que efectivamente sólo fue decretado a la Comisión el proyecto de ley 651/2021-CR y no los proyectos de ley 680/2021-PE y 834/2021-CR, por lo que el pre dictamen en debate es del proyecto de ley 651/2021-CR e informó que la Comisión de la Mujer y Familia ya dictaminó los tres proyectos mencionados.

CONGRESO REPUBLICA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La congresista Ramírez García mencionó que del análisis del proyecto de ley 651/2021-CR, se puede concluir que hay iniciativa de gasto por lo que solicitó su archivamiento.

La congresista Pablo Medina, mencionó que el espíritu de la norma no sólo se trata de un bono, sino que en conjunto los 3 proyectos de ley significan una ayuda importante para los niños que perdieron a sus padres o tutores en la pandemia, además que el proyecto de ley 680/2021-PE, por ser una propuesta del Poder Ejecutivo, no se podía considerar iniciativa de gasto y que ésta tiene el mismo objeto del proyecto de ley 651/2021-CR.

El congresistas Soto Palacios manifestó que el proyecto de ley 651/2021-CR, si tiene iniciativa de gasto, por lo que mencionó que estaba de acuerdo que se archivara pero propuso que se solicite al Consejo Directivo para que el proyecto de ley 680/2021-PE, fuera decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General para su estudio y dictamen.

En este estado, El presidente propuso suspender el debate y votación del proyecto de ley 651/2021-CR y que se solicite al Consejo Directivo para que se decrete a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República el proyecto de ley 680/2021-PE, para que se dictamine conjuntamente con los proyectos de ley 651/2021-CR y 680/2021-PE; la propuesta fue sometido al voto, aprobándose por mayoría de los congresistas presente, con 20 votos a favor y uno en contra.

A continuación, el presidente sometió a votación la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, aprobándose por unanimidad.

Siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos, se levantó la sesión, la transcripción es parte de la presente Acta.

Segundo Héctor Acuña Peralta
Presidente
Comisión de Presupuesto y

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República Luis Arturo Alegría García

Secretario

Cominión de Programact

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República